



ANAS WAYUU E.P.S.I
EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA
Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de julio de 2001
Nit: 839.000.495-6



ACTA N° 01_83900495_20170127

En el municipio de Maicao, el día 27 de enero del 2017 a las 8:45 a.m., se reunieron en Asamblea General en el área social de **ANAS WAYUU EPSI**, la **Asociación Nacional de Alianza de Usuarios "WANAWAS WAKUAIPA"**, **Alianza de Usuarios**, afiliados, veeduría ciudadana y líderes comunitarios, para elegir la nueva junta directiva de la Alianza de usuarios por el Municipio de Maicao por cumplimiento de los dos años de funcionamiento con el siguiente es el orden del día:

1. Bienvenida a los participantes.
2. Oración a Dios.
3. Himno Nacional.
4. Socialización del Decreto 1757 del 1994
5. Informe de las actividades adelantadas por la Alianza de Usuarios del Municipio de Maicao durante el periodo 2015 – 2016.
6. Metodología para elegir la nueva junta directiva de la alianza de usuarios
7. Elección de la nueva junta directiva.
8. Compromisos.
9. Marcha final.

DESARROLLO:

1. Delsys Hernández Iguarán, Jefe de Información y Atención al Usuario de Anas Wayuu EPSI, inicia dando la bienvenida a los asistentes, resaltando la participación de cada uno de ellos durante el evento, relata la importancia de tener espacios de participación como son las alianzas de usuarios y la necesidad de ellas para que a través de este organismo también se canalicen las inquietudes e inconvenientes que se le presenten a los afiliados, es un medio para que la entidad tome las acciones de mejoramiento y se preste un excelente servicio.
2. La oración a Dios.
3. Himno Nacional de Colombia.
4. Para contextualizar y dar a conocer la importancia de mantener la Alianza de Usuarios e incentivar la participación de nuevos miembros se socializa a los presente el Decreto 1757 del 1994, se señalan las funciones que desempeñan como representantes de los usuarios ante la entidad y las diferentes instancias en las que deben participar, se hace énfasis en el compromiso de la EPSI, en mantener los canales de participación de sus usuarios y para que exijan el cumplimiento de sus derechos como afiliados, se señala el tiempo de vigencia que debe permanecer la nueva junta directiva, los espacios que tienen los representantes para participar en diferentes instancias tanto en entidades territoriales como en las instituciones de salud.



ANAS WAYUU E.P.S.I
 EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA
Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de julio de 2001
Nit: 839.000.495-6



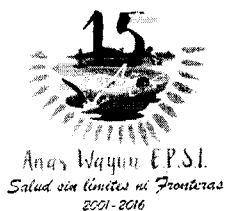
5. El señor Fernando Tovar Guerra, Vicepresidente de la Alianza de Usuarios por el periodo 2015 – 2016, por asignación del señor Vicente Bocanegra, Presidente de la Alianza de Usuarios del municipio de Maicao, presenta informe de las actividades adelantadas durante este periodo, resalta las visitas a la red de servicio de salud de la EPSI incluyendo a la de la ciudad de Barranquilla con la cual les dio la oportunidad de hacer veeduría e intercambiar opiniones con los usuarios y funcionarios. También destaca el intercambio con Asociación Nacional de Usuarios y Alianzas de Usuarios de los municipios donde opera la entidad, en la que junto con los funcionarios de la EPSI y red de servicios se dan soluciones y/o respuesta a los reclamos que se presentaron en las mesas de trabajo. Señala la capacitación que hace Anas Wayuu EPSI de los temas relacionadas con las normas que rigen el Sistema General de Seguridad Social en Salud que han incluido plan obligatorio, red de servicios de salud, Mecanismos de protección al usuario, participación ciudadana entre otros temas; concluyen invitando a los asistentes a que también hagan parte de la Alianza de usuarios, señalando que aunque no ganan un sueldo queda la satisfacción de apoyar y acompañar a los pacientes para que se les preste un buen servicio y que el hecho de ser integrante conlleva ser cumplidos y responsables ante las convocatorias a las reuniones.

En este espacio también cada uno de los integrantes de la actual alianza de usuarios hizo su presentación e indicado su participación en cada uno de las acciones adelantadas como representantes.

6. William Solano Ramirez, explica a los asistentes como debe ser su participación para elegir la nueva junta directiva, solicita que las personas que deseen levanten la mano para hacer inscripción y luego cada uno a conciencia elegirá con su voto libre y espontaneo a las personas que quiere que los representen. Paso seguido los señores Jairo Polo Moreno, Fernando Tovar Guerra, Ancisar Estrada Sierra, Edilsa Ortiz, Edith Barrios, José Velilla, Delka Gutierrez, Anita Sierra y Vicente Bocanegra de Oro indicaron su deseo de participar activamente en la junta directiva, seguido los asistentes realizan la elección de la nueva junta directiva por el periodo comprendido entre 30 de enero del 2017 y 30 de enero del 2019:

7. La nueva junta directiva quedo conformada asi:

Nombres y Apellido	Documento de Identificación	Cargo
Fernando Tovar Guerra	5188329	Presidente
Jairo Polo Moreno	9280042	Vicepresidente
Edith Barrós Garcia	33339243	Secretaria
Ancisar Estrada Sierra	3951653	Tesorero y representante de los afiliados en discapacidad
Delka Gutierrez Brito	40796219	Fiscal
José Velilla Sequea	84073584	Vocal



ANAS WAYUU E.P.S.I
EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA
Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de julio de 2001
Nit: 839.000.495-6



Edilsa Ortiz	40789063	Vocal
Vicente Bocanegra de Oro	15235525	Vocal
Anita Sierra Aguilar	56081576	Representante Zona rural

El señor Fernando Tovar, presidente de la nueva junta directiva, se compromete ante la asamblea a acompañarlos y trabajar activamente porque que a los usuarios se les preste un excelente servicio, informa el número de su teléfono para que ante cualquier inquietud y/o reclamos se comuniquen con él, de igual manera el resto de elegidos también hacen el mismo compromiso.

8. Compromisos:

- Capacitación a la nueva junta directiva sobre los temas relacionados con el SGSSS, por parte de Anas Wayuu EPSI.
- Los nuevos miembros de la alianza de usuarios se comprometen a asistir a las reuniones mensuales y a las capacitaciones que se realicen.
- Trabajar activamente, visitando y verificando la prestación del servicio de ANAS WAYUU EPSI y su red, con la cual deberán reunirse previamente la nueva junta directiva para distribuirse las visitas.
- Acompañar a los usuarios ante las diferentes instancias para hacer valer sus derechos.

Se anexan firmas de los asistentes. Se envía copias de este documento a Superintendencia Nacional de Salud y Secretaria de Salud Municipal de Maicao.

REGISTRO DE ASISTENCIA



Municipio: San Carlos Fecha: 23.02.2017 Temas Tratados: Elaboración de actas de la reunión de la junta de vecinos de San Carlos

Nº	Nombre	Apellidos	Nº de Identificación	Dirección	Celular/Telefono	Entidad a la que Representa	Firma o Huella
1	Delys	Jimenez Perez	7067596898		3162477484	ANASWAYO	Delys Jimenez
2	Kelly	Cueto Donald	W24045445		3007020400	ANASWAYO	Kelly Cueto
3	Margelidis	Alfonso Osorio	1010077871	Kiri alk 5m	3017730679	ANASWAYO	Margelidis
4	Dora	Lenirys Gutierrez	4018809113	Cl 8 # 24-34	3235820328	ANASWAYO	Dora Lenirys
5	Luis	ESRI Jimenez	224444583	dl 14-251x	3128161071	ANASWAYO	Luis Jimenez
6	Sury Ester	Ochoa Fontana	56089703	Un 619	321688005	ANASWAYO	Sury Ester
7	Erika Patricia	Triana F.	1-74437285	Manayra	3234701225	ANASWAYO	Erika Patricia
8	Geisy	Epinyu	1192806506	Sicimona	3148151118	ANASWAYO	Geisy Epinyu
9	Sneider	Gardenera Tolosa	1124141692	Cl 19 # 24	3005213348	ANASWAYO	Sneider Gardenera
10	Aleja	Bossio	24044539	Carrai Pira 370500404	320500404	ANASWAYO	Aleja Bossio
11	Geisy	Triana F.	1-74437285	Manayra	3148151118	ANASWAYO	Geisy Triana
12	Geisy S.	Fontel Torres	1129021826	Cl 30 # 4-18	30453209	ANASWAYO	Geisy Fontel
13	Luz Mary	Comales Epinyu	39491965	Cl 22 H3455	301251172	ANASWAYO	Luz Mary Comales
14	Dora	Cueto Brite	40796270	Caletic KAL3 #13-25	300619650	ANASWAYO	Dora Cueto
15	Edith	Urtiz	40789063	Colle 6711317	320033338	ANASWAYO	Edith Urtiz
16	AIDA	PYO	9280042	700 C59	312649447	ANASWAYO	AIDA PYO
	Anuar	Berhoda Sura	3.951653	Colle RN 21-22. B103619036	3103619036	ANASWAYO	Anuar Berhoda
17	Anuar	Anuar	33193932	K12 H2A7	312299685	ANASWAYO	Anuar Anuar

REGISTRO DE ASISTENCIA



Código: FO-730-10
 Versión: 1.0
 Página: 1 de 1
 Creador: 14/12/2015
 Actualización: 14/12/2015

Municipio: Vicos Fecha: 23. Enero - 2016 Temas Tratados: 10 caso de Electricidad Nueva y 1 caso de D. e. ch. y 1 caso de D. e. ch. y 1 caso de D. e. ch.

N°	Nombre	Apellidos	N° de Identificación	Dirección	Celular/Telefono	Entidad a la que Representa	Firma o Huella
1	Fernando	Tovar Suarez	5188329	C/6334-1802	300711345	ANAS WAYU	
2	Jesmina	APSHACA PUSHAINE	112402642	K12. c. 5 SUR	3113358350	Anakoyari	Jesmina A.
3	Prisca	SIXTA SQUILES	56081576	K30 VIA ALICATA	3115672158	Akakabillo	
4	Leonide	RUSTANGUE	39166	C/6 F96	37916957	A NAWAYU	Leonide
5	José Alejandro	VELILLA SEQUEA	841073584	C/146-34913	301328416	SURUWAT	José Alejandro
6	Yodiris Estela	Bautista Perez	39491120	C/130 8-15	300333680	ASO WAKITO	Yodiris Estela
7	Dennis	JAYARIY GONG	87038985	Via Riada 46	320503336	ASOCALADO	Dennis
8	Edith	BRUNO GARCIA	33339243	C/2 F#101015	304342720	ASO WAKITO	Edith
9	Nikisa Ben	TOLAY ROMAS	1124019334	K8 c. SUR	300616261	WIKI	TOLAY ROMAS
10	Daniel	DENIEZ D	33238518	C/115. N. 21	3004504303	ANAWAYU	Daniel
11	Carmen	SOLÍS	39106689	C/197. 21.54	300113111	ANAWAYU	CARMEN
12	NERIO	HONTI/FRAMA	1124503218	Santander 6A c/16	-3117847671	ANAWAYU	Nerio
13	Leunich	CASTILLO VILLE	56062453	C/13442620	3012473928	ANAWAYU	Leunich Castillo
14	Jughi	Rodriguez	56085913	Calle 9 # 1816	3007011389	ANAWAYU	Jughi Rodriguez
15	Claudia H	Fernandez. F	410905866	C/ Cochabamba	3114015632	DUSI KAWI	Claudia Fernandez
16	L.O. D.S	LOPOZ	900888832	P 4. 22	3278473772	HAWA	Lidia Lopez
17	Hanna Dora	PACHE PAVINEZ	40881868	C/11. 21.55	3006100383	ANAWAYU	Hanna Dora

409753 m ayta \$ J E 39. 026 913

REGISTRO DE ASISTENCIA



Municipio: San Mateo Fecha: 29. Enero. 2017 Temas Tratados: Región Municipal. edificación de terreno.

N°	Nombre	Apellidos	N° de identificación	Dirección	Celular/Telefono	Entidad a la que Representa	Firma o Huella
1	William R	Rolando Pizarro	1631056	P. Pacheco	304680413	Asesoría	[Firma]
2	Yvonne Jland	Borromeo de la Cruz	15235525	K/ 749-56	3162854698	Asesoría	[Firma]
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							